

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

# ACUERDO 036 DE 2025 (octubre 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025, por parte del Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional -ITFIP-

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 21 de junio 18 de 2018, artículo 26 numeral 1, 2 y 12, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", fue creado mediante Decreto 3462 de 1980 y adquirió la condición de Establecimiento Público, por Decreto 758 de 1988.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 29 literal g), determina la autonomía de las instituciones técnicas profesionales para aplicar sus recursos en el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana. Bajo esta ruta programática, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura al 62% y que actualmente se ubica en 55.38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de una serie de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente y fortalecimiento de la investigación, entre otros.

Para lograr esta meta, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura, con enfoque territorial, integral en el fortalecimiento institucional, orientado a lograr una ampliación sostenible y equitativa de la cobertura educativa en el país

Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial 2025 (PIC-ET 2025), se estableció que al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional



Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

le correspondería la suma de Setecientos cuarenta y tres millones trescientos ocho mil novecientos ochenta y un Pesos M/Cte (\$743.308.981).

La asignación fue notificada mediante oficio 2025-EE-163942 del Ministerio de Educación por un valor total del PIC-ET 2025 asciende a \$ 743.308.981 financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-ET, que corresponden a \$743.308.981, La distribución por líneas estratégicas y sublíneas de inversión, así como el detalle de las actividades, conceptos de gasto y metas esperadas, se encuentra debidamente registrado y soportado en los anexos remitidos por la IES.

Que el Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial - 2025, surtió el trámite correspondiente de acuerdo a las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos por el MEN, fue enviado, se realizaron ajustes y recibió concepto favorable Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial – 2025 por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, Radicado No. Radicado No. 2025-EE-271861, de fecha 17-09-2025, oficio que hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que, el Consejo Directivo apruebe Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial del Instituto Tolimense Formación Técnica Profesional de la vigencia 2025, y así mismo autorizar al Señor Rector la realización de los procesos de contratación de los recursos del mismo

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional ITFIP,

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, Por un valor de Setecientos cuarenta y tres millones trescientos ocho mil novecientos ochenta y un pesos M/CTE (\$ 743.308.981)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La distribución de los recursos asignados Plan Integral de Cobertura con enfoque territorial del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP como se discrimina a continuación por proyecto:





Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

Nombre del proyecto	Alcance del proyecto	Línea Estratégica Aplicada	Departamento	Municipio	Costo Total por Linea	Recursos Ampliación de Cobertura Con enfoque Territorial 2025-2	
Regionalización de la educación superior en el Tolima	120 estudiantes de primer semestre de los cuatro programas ofertados en Chaparrral	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Tolima	Chaparral	\$539.825.251	\$539.825.251	
Sinergia educación media y superior en Chaparral	20 estudiantes de los colegios de Chaparral con procesos de articulación para el semestre A de 2026	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Tolima	Chaparral	\$ 203.483.730	\$ 203.483.730	
TOTAL					\$ 743.308.981		

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo deberá ser remitido al Ministerio de Educación Nacional para su conocimiento, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en el marco de las competencias asignadas.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de su aprobación.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Espinal, Tolima a los diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte cinco (2025).

La presidente del Consejo Directivo.

DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA





Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

La Secretaría del Consejo Directivo

Vo.Bo. Amparo Sánchez, Asesora Jurídica

Vo.Bo. Diana Marily Rodriguez, Asesor de Planeación

